

Tunja, 14 de octubre de 2025

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señores (as)
Peticionarios anónimos

No. De requerimiento	Clase de proceso	Fecha del acto administrativo
BOY2025ER55994	PETICIÓN ANÓNIMA	08 DE OCTUBRE DE 2025
BOY2025ER55993		08 DE OCTUBRE DE 2025
BOY2025ER55992		08 DE OCTUBRE DE 2025
BOY2025ER55900		08 DE OCTUBRE DE 2025
BOY2025ER55897		08 DE OCTUBRE DE 2025
BOY2025ER55895		08 DE OCTUBRE DE 2025
BOY2025ER55197		04 DE OCTUBRE DE 2025
BOY2025ER55127		03 DE OCTUBRE DE 2025
BOY2025ER55029		03 DE OCTUBRE DE 2025
BOY2025ER54867		03 DE OCTUBRE DE 2025
BOY2025ER54861		03 DE OCTUBRE DE 2025
BOY2025ER54265		02 DE OCTUBRE DE 2025
BOY2025ER54259		02 DE OCTUBRE DE 2025
BOY2025ER53627		30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
BOY2025ER53436		29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
BOY2025ER53140		27 DE SEPTIEMBRE DE 2025
BOY2025ER53139		27 DE SEPTIEMBRE DE 2025
BOY2025ER52917		25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
BOY2025ER52743		25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
BOY2025ER52630		24 DE SEPTIEMBRE DE 2025
BOY2025ER52510		23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
BOY2025ER52272		22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
BOY2025ER50852		12 DE SEPTIEMBRE DE 2025
BOY2025ER50849		12 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Teniendo en cuenta que las anteriores solicitudes en mención presentan los mismos hechos y pretensiones se procede a realizar la siguiente respuesta.

Por medio de este AVISO, notifico contenido del Oficio de 10/10/2025 por el cual se da respuesta al requerimiento BOY2025ER55994 del 8/10/2025, suscrito por petionario Anónimo radicado en esta entidad, donde realiza una denuncia en contra de los entes competentes (Institución Educativa y Secretaría de Educación de Boyacá)

exigiendo la recuperación de las 620 horas de clase presenciales en aula especializada del área de tecnología e informática que se dejaron de impartir a más de 80 estudiantes en la IE JULIO FLOREZ del municipio de Chiquinquirá.

Se advierte al notificado que la publicación de este aviso inicia hoy 14 de octubre de 2025 y por el término de cinco (5) días. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, conforme a lo preceptuado en el artículo 69 del C.P.A.C.A.

Anexo: Copia integra de oficio 14/10/2025.



ADRIAN FELIPE PINZÓN MARTÍNEZ
Subdirector de Núcleos Educativos
Secretaría de Educación de Boyacá

Proyecto: Yazmith Guerrero Guasco– Auxiliar Administrativo – Subdirección de Núcleos Educativos